

EDITA O POR
PRENSA ESPAÑOLA.
SOCIEDAD ANÓNIMA
MADRID

ABC

REDACCION
ADMINISTRACION
Y TALLERES:
SERRANO, 61 - MADRID

FUNDADO EN 1906 POR DON TORCUATO LUCA DE TENA

HACE algo más
de dos años
deambulaba

una tarde por las calles de Bangkok. Recreaba mi pensamiento recordando la visita matutina al mercado flotante. Navegando por el agua del río Ménam y sus canales se contempla el cotidiano quehacer de los siameses, quienes viven en sus orillas, mientras los barquichuelos mercaderes les venden legumbres, frutas, carne y pescado. Los habitantes de Tailandia, siempre sonrientes, comienzan el día. Es un espectáculo sorprendente, vivo y colorido, que de algún modo recuerda los domingos de Méjico en los jardines flotantes de Chochimilco.

Me encuentro, sin saber cómo, en una plaza con un monumento de factura moderna: cuatro altos pilares alrededor de un templete de sabor oriental. Es un monumento a la democracia. La plaza también lleva el mismo nombre.

Muchos hemos visto monumentos y alegorías a la libertad. Hace poco he visto, en Bulgaria, la estrella roja marxista enseñoreando el edificio del partido. En otros lugares se ha encontrado mi visión con una conmemoración monumental al socialismo. Pero ese monumento a la democracia de Bangkok sigue sorprendiéndome, por insólito, cada vez que lo recuerdo.

Entonces, mayo de 1972, el mariscal Thanom estaba al frente de la dictadura militar. Casi siempre, un sistema autoritario ha presidido el Gobierno tailandés desde la liquidación de la monarquía feudal, en 1932, que estrenó una inviable democracia.

Esta contradicción entre el monumento a la democracia y la realidad política podía darse en Oriente como en Occidente. Pero lo que me pareció más revelador en aquel momento era ver alzarse un monumento a la democracia en tierras orientales. La contradicción me llenaba de cavilaciones. Porque de las muchas variadas y contradictorias acepciones de la palabra democracia acaso la que de una manera continuada la ha hecho siempre simpática es su asociación a la idea de libertad. Por eso la erección de un monumento a la democracia en un país tan oriental como Tailandia en medio del continente asiático, regido casi siempre por autócratas, era manifestación externa fuera de lugar.

¿Será preciso volver sobre conceptos repetidos muchas veces para esclarecer la palabra democracia? Un pensador tradicionalista como Enrique Gil Robles denomina democracia «al total estado jurídico del pueblo»; es decir, a la condición que resulta del reconocimiento, garantía y goce de todos los derechos privados, públicos y políticos que corresponden a la clase popular».

De esta democracia se trata cuando se dice que el nuevo gobierno de Caramanlis ha puesto en libertad a los presos políticos, detenidos sin proceso por los coronales. John Kennedy resaltaba en la democracia su calidad de conservar inalterable la información veraz de la opinión pública.

Este deber de todo gobierno, que se atenga a los principios del derecho público cristiano, ha sido proclamado por Pablo VI durante su pontificado.

Si la democracia se refiere a estatuir que los naturales de cada nación puedan encomendar la defensa de sus fueros cívicos a representantes elegidos libremente, que velen por la defensa de las libertades de la persona humana, demócrata me declaro sin salvedades ni distinguos.

Como también aceptaré esa denominación si se trata de defender la existencia de unas Cortes donde sus miembros tengan independencia para fiscalizar los actos del Gobierno, poniendo límites a la arbitraria voluntad de la Administración. La verdad es que hombres como Menéndez Pelayo y Vázquez de Mella han proclamado su calidad de demócratas.

MONUMENTO A LA DEMOCRACIA

Este, proclamando, al final de muy amplias consideraciones y definiciones, que «la verdadera democracia no es el derecho de gobernar, sino el derecho de ser bien gobernado».

Agué, en el tantas veces citado brindis del Retiro, exaltando «la Monarquía española, cristiana en la esencia y democrática en la forma».

Todas estas acepciones democráticas tan tradicionales, como concordes con el derecho público cristiano, tengo para mí que son la cosa más atractiva de la democracia, que suscitará el aplauso de todos los que no defiendan el mantenimiento de un sistema autoritario.

La democracia adquiere un contenido sustantivamente distinto cuando se identifica con el principio de la soberanía nacional que nace con la Revolución francesa.

Las premisas filosóficas son la supuesta bondad natural del hombre y el principio igualitario, contradecido a gritos por la naturaleza humana.

Su instrumento político, el sufragio universal sin cortapisas, fuente de origen del gobierno.

La repetición es el mejor de los métodos didácticos. Por eso no me cansaré de repetir que al sufragio universal, como origen de la representación, no pueden oponerse argumentos contrarios razonables.

Todavía más, hoy día, cuando los cuerpos intermedios naturales: familia, municipio y las corporaciones intelectuales y profesionales, carecen del adecuado vigor, es indispensable establecer cauces de representación y participación social distintos y más amplios.

La sociedad moderna tiene más extenso número de gentes interesadas y atentas al bien público que en otros tiempos. Además, las minorías disectoras son hoy más amplias que antiguamente, cuando sólo existían los estamentos sociales de la Nobleza, el Ejército y la Iglesia.

Cuando no existen unos cuerpos intermedios naturales vivificantes hay que arbitrar unos cuerpos intermedios artificiales. Llámeseles si se quiere asociaciones políticas como se hace en España, como antes se llamaba conflictos laborales a la huelga y productores a los obreros. Afortunadamente, nadie osó llamar a San José productor, ni menos a Jesús al que le conviene calificarle de obrero para dignificar y enaltecer la dignidad del trabajo.

Asociaciones políticas, o partidos políticos, son una necesidad de la vida política moderna. Los hombres se asocian, naturalmente, para defender intereses comunes. Sin embargo, cuando quieren discutir temas políticos no buscan a sus compañeros de profesión y de quehacer común, sino a aquellos cuyo pensamiento político es el mismo, o afín al menos.

Mella reconocía la existencia real de los

partidos políticos cuando admitía que se constituyesen para fines electorales y otros «circunstanciales». El sufragio universal se ve refrenado por los partidos políticos y encauzado su individualismo despersonalizado. Con ello se jerarquiza la democracia. Volveré a invocar el argumento de autoridad para respaldar mi dictamen de asentimiento al sufragio universal como base aceptable de la representación.

Carlos Maurras, cuya autoridad no discutirá nadie como defensor acérrimo del pensamiento contrarrevolucionario, decía, respecto del sufragio universal, lo siguiente: «Jamás hemos pensado suprimir el sufragio universal. Bastará con añadir que el sufragio universal debe elegir representantes, no gobernantes, para que estemos dispuestos a mantenerlo, aunque pretendamos reorganizarlo.»

Evidentemente, su desenvolvimiento debe estar regulado para que las fuerzas sociales condicionadas y tamizadas, a través de ellos, logren una representación auténtica.

Es fundamental que representación y gobierno tengan distinto origen. Desconocer este principio político y establecer que el sufragio universal sea la fuente básica del gobierno ha sido el culpable de los desbarajustes políticos de Francia y de Italia, y en nuestra propia patria.

En Inglaterra no ha ocurrido así por una serie de razones; entre ellas, la presencia de la Corona, la existencia de la Cámara de los Lores y el sistema electoral de los pequeños distritos. Estos vienen a ser un catalizador del inorganicismo democrático y, al mismo tiempo, un cuerpo intermedio artificial, que da a la democracia inorgánica una cierta organización.

El sentido familiar, muy presente en las instituciones municipales inglesas, acompaña también el proceso histórico de sus instituciones políticas.

Esto coadyuva al mantenimiento de unas clases directoras conscientes de su misión. Apercebidas también por la educación inglesa de los grandes colegios, que se continúa después en las Universidades de Oxford y Cambridge. La insumisión del ejecutivo al legislativo es indispensable para mantener una estabilidad política independiente.

Así sucede en Norteamérica. Sin embargo, la destitución de Nixon, y sobre todo su entredicho y discusión durante tantos meses, han puesto de manifiesto que el presidencialismo republicano tiene un fallo que la institución monárquica corrige.

La presencia del Rey en la cúspide del Estado asegura la continuidad, necesidad política que solamente puede lograrse con la Monarquía. Su mayor fuerza es la identificación de su bien particular con el de la comunidad. Así, una de las ventajas de la Monarquía es convertir los defectos humanos en fuente originaria de bienes públicos. Porque el egoísmo, por ejemplo, será un estímulo para eruir y acertar en un Rey, si tiene disminuido el sentimiento del honor.

La Monarquía aporta a la política todas las ventajas de la personalidad humana: conciencia, memoria, razón y voluntad.

Digamos, antes de terminar estas leves consideraciones, que la independencia del ejecutivo al legislativo, y el hecho de que un gobierno esté insumiso a una votación adversa, no quiere decir que la influencia de una Cámara representativa carecerá de influencia.

Por eso el Rey, con los asesamientos legales pertinentes, tiene la independencia institucional que le permite un cambio en la jefatura del gobierno antes del plazo legal previsto.

Porque, como dijo don Antonio Maura: «Sólo los reyes tienen una congénita imparcialidad.»